



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00812587- -UNC-ME#FCC 2

VISTO

El EX-2024-00812587-UNC-ME#FCC, por el cual la Lic. Lucía Paula Rho, solicita la rectificación de la Resolución Decanal FCC 83/2021 correspondiente a la admisión de ayudantes alumnos para asignaturas del segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario en la Resolución FCC N° 83/2021 se consignó como fecha de vigencia de la ayudantía desde “10 de agosto y hasta el 29 de diciembre de 2020” cuando debió decir: “01 de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2021”.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal FCC N° 83/2021 y dónde dice “10 de agosto y hasta el 29 de diciembre de 2020” debe decir: “01 de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2021”.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archivar.

